



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda fidelidad con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

USHUAIA, 05 JUL 2012

VISTO las Notas N° 139/12, 169/12, 170/12 y N° 171/12, presentadas por la Coordinación de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicita se Declare de Interés Educativo Provincial a los Programas Provinciales denominados: "ESCUELA PARA TODOS 2.012", "PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTES REGIONALES", "CAMPAMENTOS EDUCATIVOS FUEGUINOS 2.012" y "JUEGOS INTERCOLEGIALES FUEGUINOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2.012", a cargo de la Coordinación referenciada en el Visto.

Que se desarrollan entre los meses de abril y diciembre del presente año, ambos inclusive, en las localidades de Ushuaia, Río Grande, Comuna de Tolhuin y Escuelas Rurales.

Que su realización favorece la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos - corporal, social y moral -, estimulando el verdadero espíritu de superación a través de la participación y el juego limpio más allá de los resultados deportivos, incorporando reglas y hábitos, que inculcan el respeto y la adaptación a situaciones reglamentaria, atendiendo las necesidades actuales de la juventud mediante el disfrute pleno del juego y la recreación que permite ocupar el tiempo libre de los jóvenes a través de la práctica sistemática del deporte, satisfaciendo, asimismo, los preceptos de igualdad de oportunidades para mejorar la relación con sus pares y trabajar sobre la identidad y el arraigo de su comunidad.

Que está destinado a los alumnos de todos los Niveles del Sistema Educativo de Gestión Pública y Privada, Centros de Actividades Alternativas para Discapacitados y Escuelas Rurales del ámbito Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los Programas Provinciales denominados: "ESCUELA PARA TODOS 2.012", "PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTES REGIONALES", "CAMPAMENTOS EDUCATIVOS FUEGUINOS 2.012" y "JUEGOS INTERCOLEGIALES FUEGUINOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2.012", a cargo de la Coordinación de Educación Física, que se desarrollan entre los meses de abril y diciembre del presente año, ambos inclusive, en las localidades de Ushuaia, Río Grande, Comuna de Tolhuin y Escuelas Rurales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2022

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2.012.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Subcom. Int'is